

ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO 226.961	16 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 7-3-77	

226961

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B07C
------------------------	--

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO PARA LA CLASIFICACION Y/O VALORACION DE LAS TONALIDADES DE COLOR DE LOS AZULEJOS Y/O BALDOSAS.

71 SOLICITANTE (S)
DON ANTONIO COSTANTINI Y DON GIORGIO PECORARA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
San Manuel, 13 - VILLARREAL (Castellón)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1 La presente invención, según se expresa en el enun-
ciado de nuestra memoria descriptiva, se refiere a un dis-
positivo para la clasificación y/o valoración de las tona-
lidades de color de los azulejos y/o baldosas, el cual ha
5 sido concebido y realizado en orden a obtener numerosas y
notables ventajas respecto a otros sistemas existentes de
análogas finalidades.

10 El dispositivo propiamente dicho está constituido
por una o varias mesas acopladas entre si, en las cuales
se realiza la propia selección de las baldosas o azulejos,
de tal forma que dichas baldosas o azulejos llegan a la -
referida mesa de selección procedentes de una línea trans-
portadora situada en un plano inferior, de tal forma que
15 sobre el final de dicha línea transportadora se encuentra
dispuesta una base o plataforma plana, la cual está capa-
citada para desplazarse en movimiento vertical hasta el mismo
nivel que la mesa. En el momento en que dicha base o pla-
taforma plana alcanza el nivel de la propia mesa de selec-
ción, actúa un empujador para trasladar la fila de azule-
20 jos o baldosas hasta la propia mesa donde son selecciona-
das.

25 Sobre la parte inferior de la referida o referidas
mesas de selección, existen unos interruptores magnéticos
que, mediante un sistema de relés, asocian a cada azulejo
una señal eléctrica de acuerdo con su tonalidad de color,
de tal forma que dichas señales pueden ser comparativamen-
te valoradas con otra señal dada por un tono de color base
todo ello dispuesto de manera que la nueva fila de azule-
jos que entra en la mesa empuja a las ya existentes, des-
30 plazándose las filas compactadas de azulejos hasta el la-

1 teral de salida de la propia mesa o mesas donde se ha pre-
visto otro plano de recogida, el cual desciende y se situa-
rá sobre el nivel de la línea transportadora de salida de
los mismos.

5 Por otra parte, la mesa de selección puede confor-
marse por una cinta de transporte de movimiento continuo
o intermitente, constituyendo el plano superior de la cin-
ta el plano mismo de la mesa de selección, habiéndose pre-
visto asimismo que la alimentación y extracción de los -
10 azulejos pueda efectuarse mediante rodillos giratorios ca-
pacitados para desplazarse lateralmente y trasladar tales
azulejos o baldosas de la línea de transporte a la cinta
o mesa de selección.

15 Para complementar la descripción que seguidamente
se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor com-
prensión de las características del invento, se acompaña
a la presente memoria descriptiva de un juego de planos
cuyas figuras representan lo siguiente:

20 Figura 1ª.- Muestra una vista en planta del dispo-
sitivo clasificador realizado según la invención.

Figura 2ª.- Muestra una vista en alzado correspon-
diente a la sección A-A representada en la figura 1ª.

25 Figura 3ª.- Muestra una vista asimismo en alzado
en la que se aprecia que la mesa de selección está reali-
zada por una cinta de transporte en movimiento continuo
intermitente, apreciándose asimismo sobre dicha figura los
rodillos giratorios que realizan el desplazamiento o trans-
porte para la entrada de las baldosas o azulejos en la me-
sa constituida por la cinta transportadora.

30 Figura 4ª.- Muestra una vista en perspectiva y es-

1 quemática de una mesa de selección doble, siendo todos sus elementos idénticos que si la mesa fuese simple, contando como es natural con dos cintas transportadoras, dos elementos empujadores y dos mesas de selección.

5 Figura 5ª.- Muestra una vista en planta de la mesa de selección doble representada en la figura 4ª.

Figura 6ª.- Muestra una vista en alzado correspondiente al dispositivo constituido por una mesa doble representada en la figura anterior.

10 A la vista de las mencionadas figuras, y concretamente haciendo referencia a las figuras 1ª y 2ª, puede apreciarse que el dispositivo propiamente dicho está constituido a partir de una mesa de selección 1, la cual recibe por un lateral las filas compactadas de azulejos o baldosas 3, que llegan de la línea transportadora 2 para quedar retenidas por un tope 4, de tal forma que cuando dichas baldosas o azulejos 3 se encuentran en el número establecido encima del plano del levantamiento 5, son levantadas por ésta hasta el nivel del plano de deslizamiento de la propia mesa de selección 1. Una vez las baldosas dispuestas en el mismo plano que la mencionada mesa de selección 1, actúa el empujador 6 accionado por un pistón 14 haciendo deslizar, todas las baldosas 3 situadas sobre la mesa 1, para que una vez dispuestas en ésta sean seleccionadas por los correspondientes dispositivos dispuestos en la parte inferior de la propia mesa 1, cuyo dispositivos de selección corresponden a unos interruptores magnéticos que mediante un sistema de relés asocian a cada azulejo una señal eléctrica, de acuerdo con su tonalidad de color, las cuales señales podrán ser comparativamente valoradas

15

20

25

30

1 con otra señal dada por un tono de color base. De esta
forma, una vez realizada la selección, como se acaba de
indicar, la siguiente fila de azulejos o baldosas 3 empu
5 ja a las que se encuentran dispuestas sobre la mesa 1, -
desplazándola hacia la salida y disponiéndolas en un plano
7 dispuesto entre las propias correas o línea de transpor
te de salida 8, para que al bajarse el mencionado plano 7
sean sacadas por las mencionadas líneas de transporte de
salida 8 y así repetir el ciclo tantas veces como sean ne
10 cesarias de acuerdo con la cantidad de baldosas o azule
jos 3 a seleccionar.

15 En la figura 3ª puede apreciarse una variante del
dispositivo, de tal forma que la mesa de selección está
constituída por una cinta de transporte 10 en movimiento
continuo o intermitente, la cual viene a constituir el -
plano de la propia mesa, mientras que los azulejos o bal
dosas 3 son dispuestos sobre dicha cinta de transporte 10
o mesa propiamente dicha, mediante unos rodillos girato
rios 11, los cuales realizan el movimiento de extracción
20 lateral de las correas de entrada, ya que están dotados
de movimiento de rotación, de tal forma que al subir le
vantán las baldosas 3 y las trasladan lateralmente a la
mesa de selección, constituída en este caso por la cinta
de transporte 10. La salida de las baldosas 3, en este
25 caso, se realiza de la misma forma que la explicada para
las figuras 1ª y 2ª, es decir que tales baldosas o azule
jos 3 se disponen en un plano de salida 12 dispuesto en
tre las bandas de transporte de salida 13.

30 En la figura 4ª, se representa una vista en pers
pectiva y esquemática de una mesa doble, es decir que exis

1

ten dos mesas de selección 1 dispuestas una al lado de otra y con los mismos dispositivos que si la mesa fuese sencilla, siempre y cuando que cada una de las aludidas mesas 1 tengan sus correspondientes dispositivos indepen-
dientes.

5

De esta forma, con la mesa de selección doble un sólo operador puede examinar las baldosas procedentes de dos líneas separadas, de tal forma que para mayor comodi-
dad de dicho operador las aludidas mesas pueden disponer
se en posición inclinada.

10

En las figuras 5ª y 6ª se representan respectivamente una vista en planta y en alzado de una mesa de selec-
ción doble, donde pueden apreciarse las dos mesas 1 dispues-
tas una al lado de otra, así como dos líneas transportadoras de entrada 2, una para cada mesa, dos planos de le-
vantamiento 5, dos empujadores, 6, siendo también doble las cintas de salida 8 y los correspondientes planos de levantamiento 7, de tal forma que independientemente ac-
túan como si existiese una sola mesa 1.

15

20

En la figura 6ª se representa claramente y de una forma esquemática la vista en alzado del conjunto que for-
man dos mesas de selección acopladas, pudiéndose apreciar como una sola persona, cuya figura ha sido esquematizada en línea de puntos, puede realizar el exámen de las baldo-
sas en ambas mesas por si sola.

25

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la mate-
ria comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han
de derivarse.

30

1

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desea reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes.

5

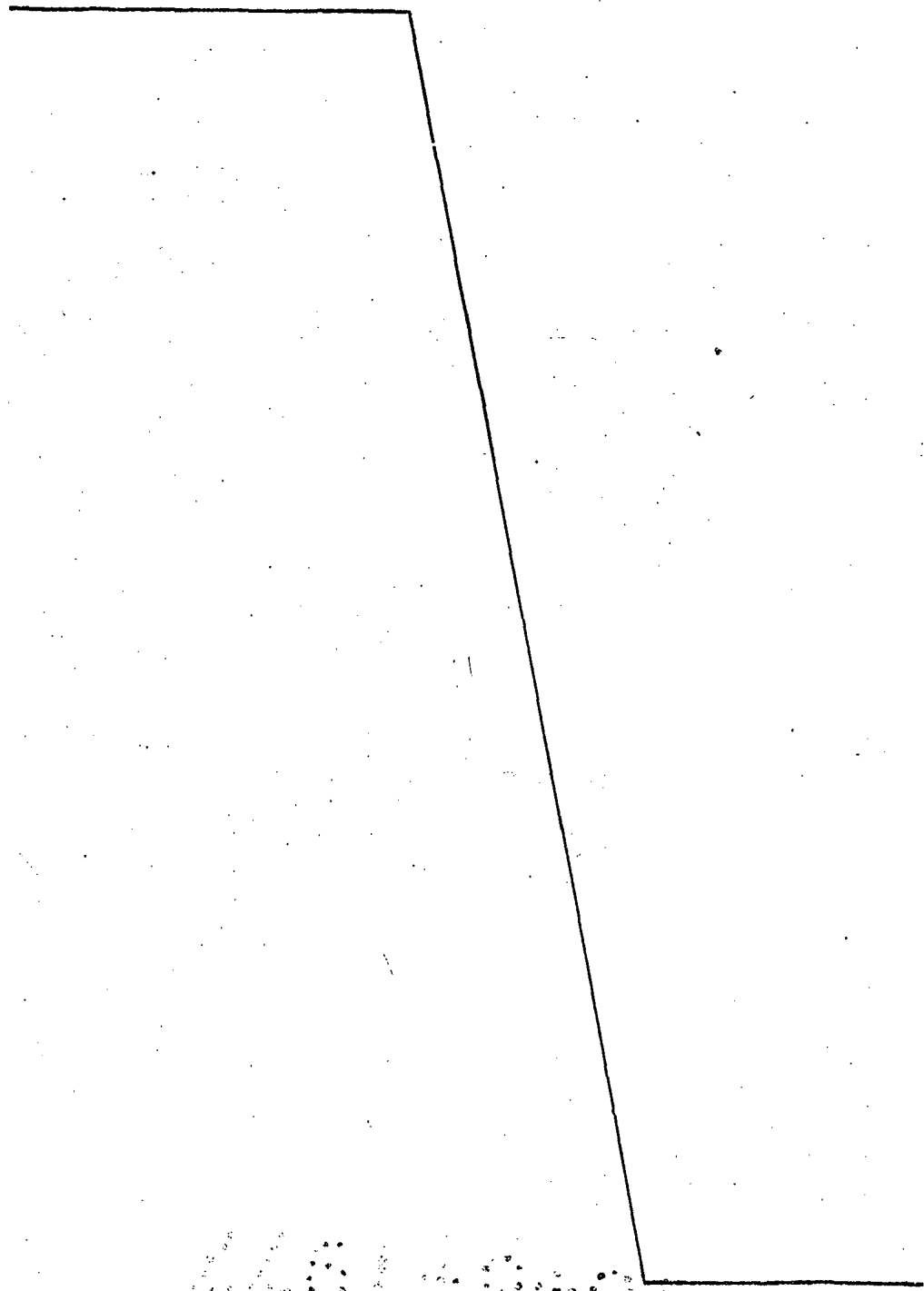
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 ducta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1.- DISPOSITIVO PARA LA CLASIFICACION Y/O VALORA-
CION DE LAS TONALIDADES DE COLOR DE LOS AZULEJOS Y/O BALDO-
SAS, caracterizado esencialmente porque está constituido por
una o varias mesas acopladas donde se lleva a efecto la se-
5 lección, la cual mesa recibe por un lateral las filas compac-
tadas de azulejos procedentes de una línea de transporte si-
tuada en un plano inferior al de la mesa en cuya zona de ac-
tuación se ha previsto un tope fin de carrera de los azule-
jos que quedan alineados en un número determinado sobre una
10 base o plataforma plana dispuesta entre las bandas de trans-
porte, la cual base está capacitada para elevarse según un
movimiento vertical hasta el mismo nivel que la mesa en cu-
yo momento actua un empujador que traslada la fila de azule-
jos hasta la mesa, la cual comprende inferiormente unos in-
15 terruptores magnéticos que mediante un sistema de relés aso-
cian a cada azulejo una señal electrica de acuerdo con su
tonalidad de color, las cuales señales podrán ser comparati-
vamente valoradas con otra señal dada por un tono de color
base, todo ello dispuesto de forma que la nueva fila de azu-
20 lejos que entra en la mesa empuja a las ya existentes, des-
plazándose las filas compactadas de azulejos hasta el late-
ral de salida de la mesa donde se ha previsto otro plano de
recogida que descendiendo situará una fila de azulejos en la
línea de transporte de salida.

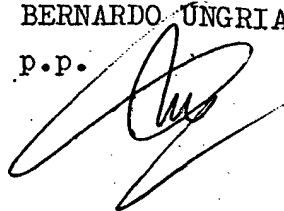
25 2.- DISPOSITIVO PARA LA CLASIFICACION Y/O VALORA-
CION DE LAS TONALIDADES DE COLOR DE LOS AZULEJOS Y/O BALDO-
SAS, caracterizado esencialmente porque la mesa de selección
es susceptible de conformarse por una cinta de transporte
de movimiento continuo o intermitente constituyendo el plano
30 superior de la cinta, el plano mismo de la mesa de selección,

1 habiéndose previsto asimismo que la alimentación y extra-
cción de los azulejos se efectue mediante rodillos girato-
rios capacitados para desplazarse lateralmente y trasladar
5 los azulejos de la línea de transporte a la cinta o mesa de
selección.

3.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: DIS-
POSITIVO PARA LA CLASIFICACION Y/O VALORACION DE LAS TONALI-
DADES DE COLOR DE LOS AZULEJOS Y/O BALDOSAS.

10 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de once páginas meca-
nografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 7 marzo 1.977
BERNARDO UNGRIA
p.p.

15 

20

25

30

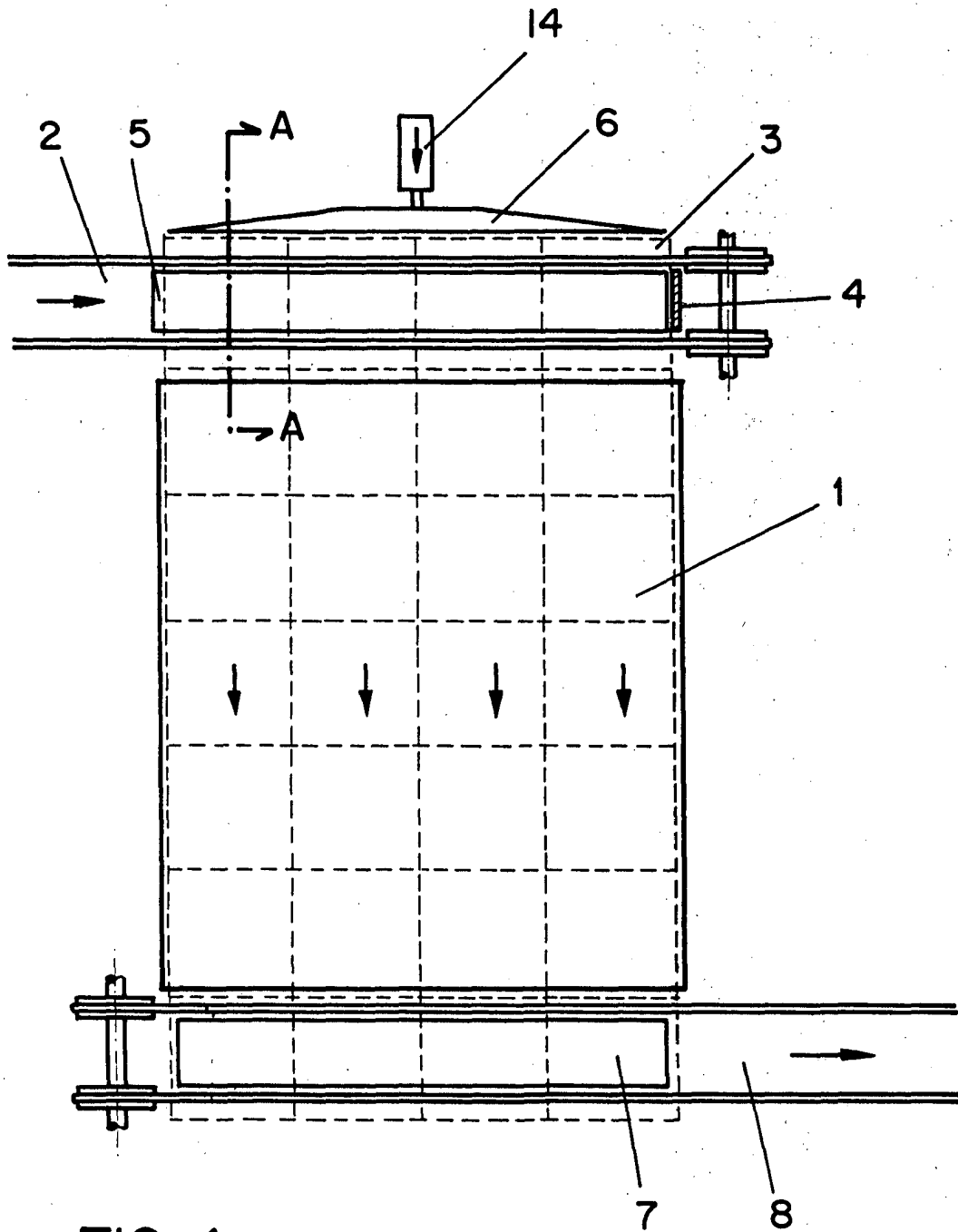


FIG. 1

ESCALA VARIABLE

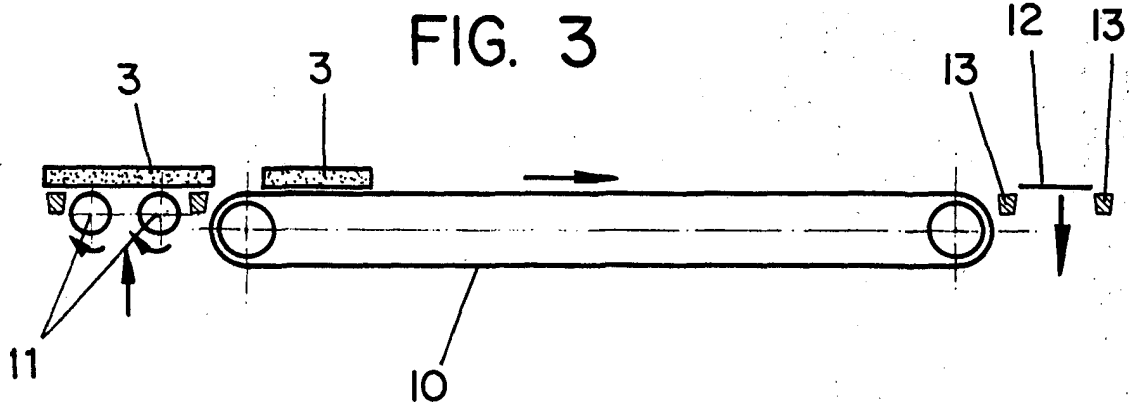
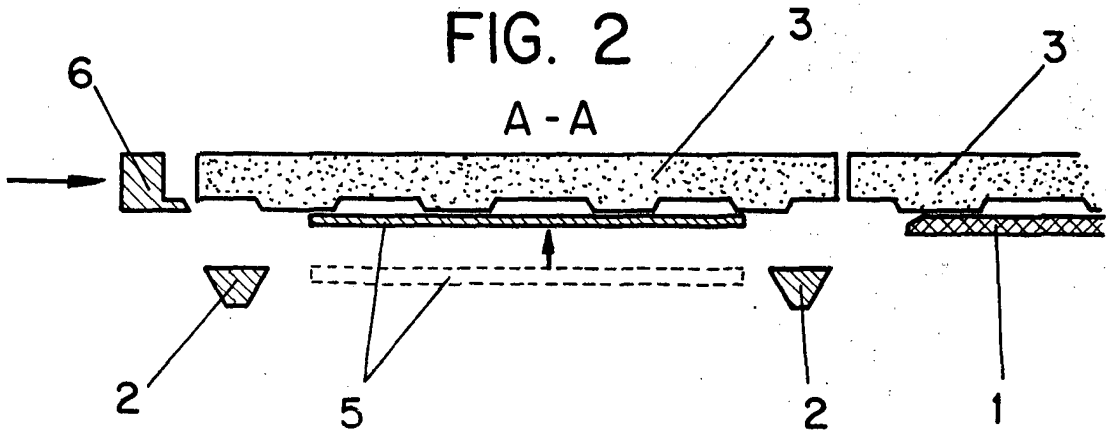
Madrid, 7 de MARZO de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.



343



ESCALA VARIABLE

Madrid, 7 de Marzo de 1917

BERNARDO UNGRIA

p. p.



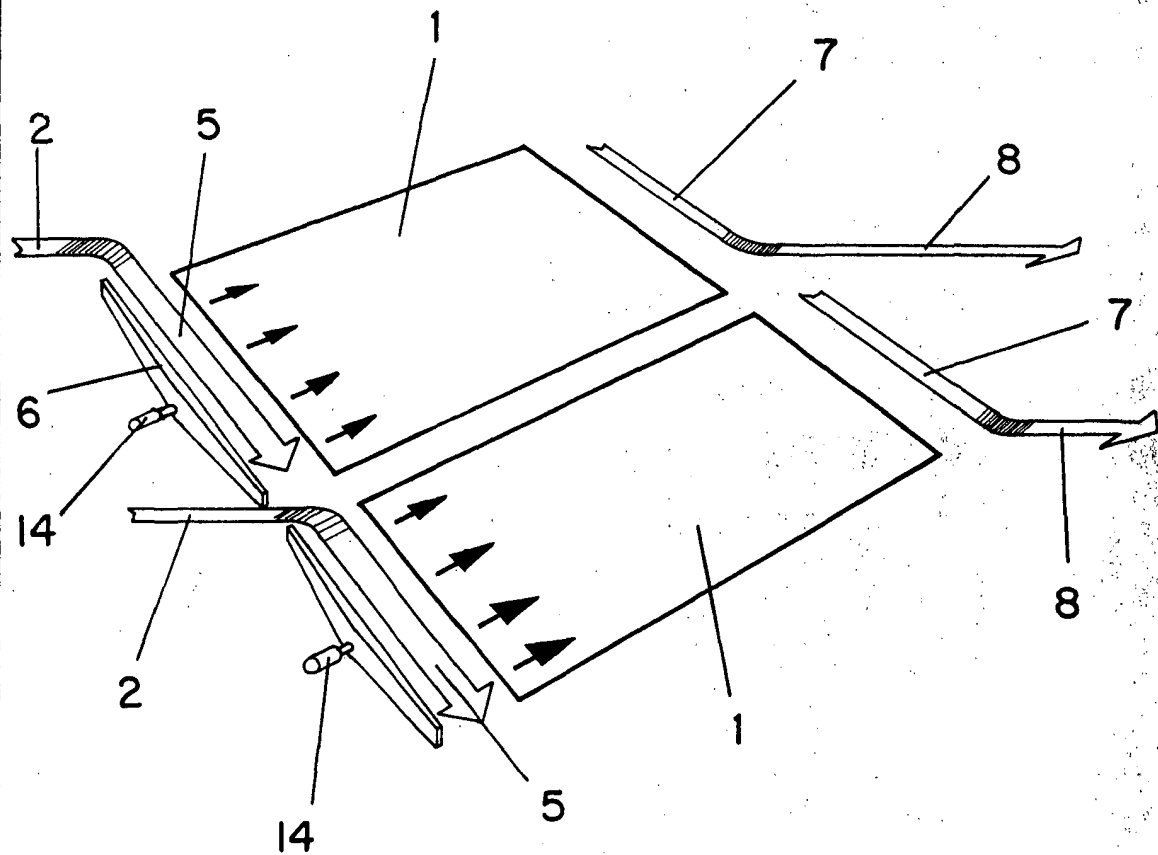


FIG. 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 7 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.

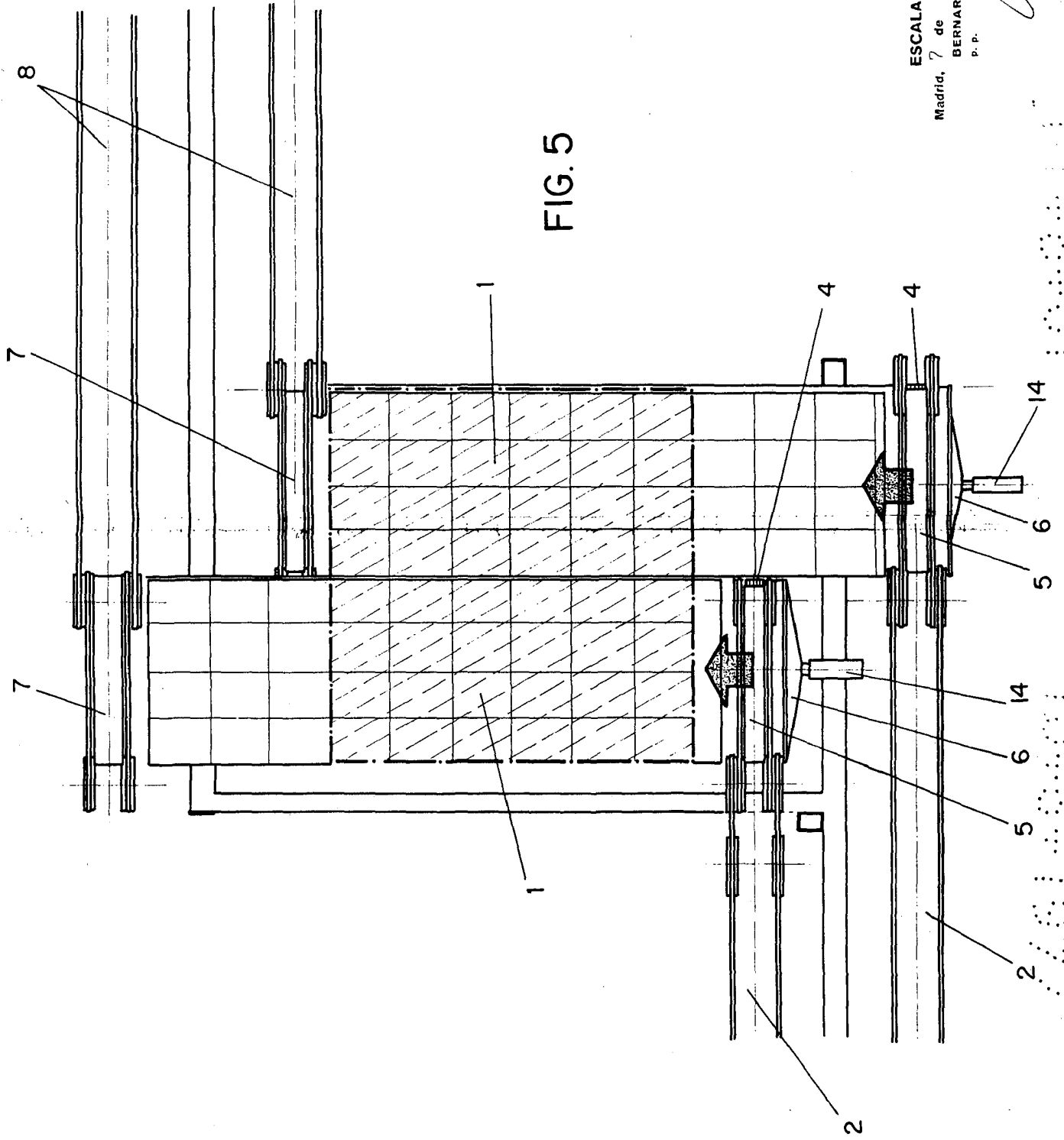


FIG. 5

ESCALA VARIABLE
Madrid, 7 de Marzo de 1977
BERNARDO UNGERIA
P.P.

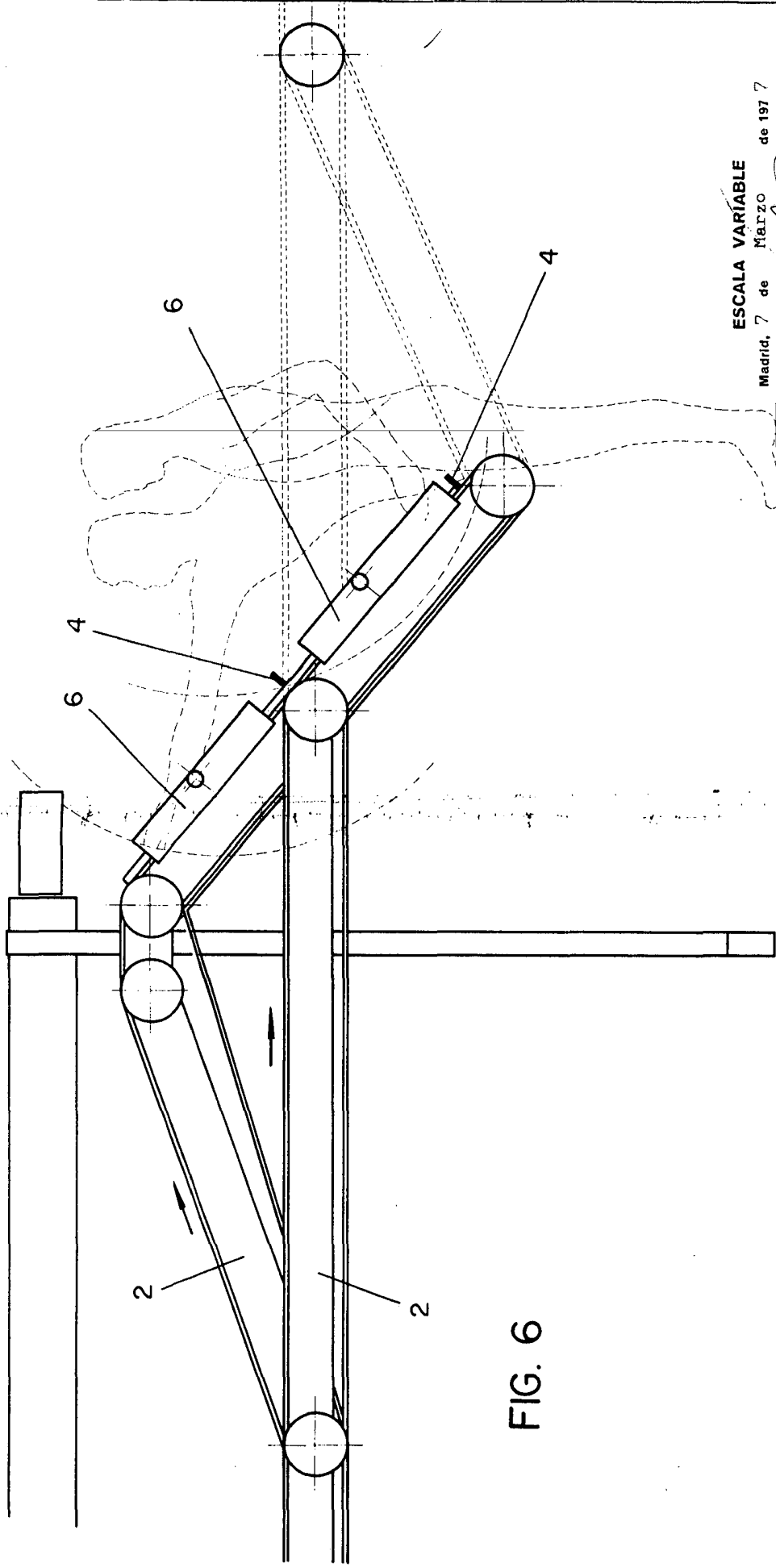


FIG. 6

ESCALA VARIABLE
Madrid, 7 de Marzo de 1977
BERNARDO UNGRIA
P. P.